

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

76

#### YEPES

##### OTROS ANUNCIOS

En el Ayuntamiento de Yepes (Toledo) se están tramitando dos procedimientos cuyo interesado es don Tomás Agudo Mancebo. Se trata de sendos procedimientos relacionados con el acristalamiento de una terraza de un inmueble sito en la localidad de Yepes (Toledo).

Habiendo procedido el Ayuntamiento de Yepes (Toledo) a la notificación de la resolución de los dos procedimientos en el domicilio del interesado, que se encuentra en la localidad de Leganés, esta no se ha podido practicar.

En base a los antecedentes expuestos el alcalde ha resuelto:

“Primero.—Se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de sendos anuncios de la notificación del inicio de los procedimientos de referencia en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Leganés, último domicilio del interesado, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Apreciando la posibilidad de que se produzca una lesión de derechos o intereses legítimos del interesado por medio del anuncio del texto íntegro del inicio de los expedientes, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a publicar una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer en el plazo que se establezca para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Contenido del acto: resolución procedimiento de restauración legalidad urbanística y propuesta de resolución del procedimiento sancionador relacionado con el acristalamiento de una terraza de un inmueble sito en la localidad de Yepes (Toledo).
- Lugar donde podrá comparecer el interesado: oficinas del Ayuntamiento de Yepes, sito en la plaza Mayor, número 20, de esta localidad.
- Plazo para comparecer: en quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Tercero.—Una vez transcurrido el plazo indicado sin que el interesado haya comparecido en el Ayuntamiento de Yepes, se tendrá por efectuado el trámite de audiencia siguiéndose los procedimientos”.

En Yepes, a 15 de noviembre de 2012.—La secretaria-interventora, María Eugenia Brañas Seco.

(02/9.130/12)

